



PRIMA CORTE DE JUSTICIA  
DE LA NACION.

ACTA 1/95

SESION

ACUERDO DE LA PRIMERA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION.

En la ciudad de México, Distrito Federal, a las doce horas con veinticinco minutos del día siete de febrero de mil novecientos noventa y cinco, se reunieron en audiencia pública en el Salón de Sesiones de la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, los señores Ministros: Olga María del Carmen Sánchez Cordero, Juan N. Silva Meza, Juventino V. Castro, José de Jesús Gudiño Pelayo y Humberto Román Palacios, asistidos por el licenciado Humberto Manuel Román Franco, Secretario de Acuerdos de dicha Sala.

En uso de la palabra la señora Ministra Olga María del Carmen Sánchez Cordero manifestó que asumía la Presidencia interinamente para la elección del Presidente de la nueva Primera Sala de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación; asimismo nombró como escrutadores a los señores Ministros José de Jesús Gudiño Pelayo y Juan N. Silva Meza.

A continuación se procedió a la elección, para lo cual el Secretario de Acuerdos repartió las cédulas de votación, posteriormente la señora Ministra Presidenta solicitó al licenciado Humberto Manuel Román Franco recogiera las cédulas para entregárselas a los Ministros escrutadores.

Acta de la Sesión del día  
6 de Febrero de 1995

El resultado fue mayoría de cuatro votos en favor del Ministro Juventino V. Castro, y uno para el Ministro Humberto Román Palacios.

En uso de la voz el Ministro Presidente Juventino V. Castro procedió a la instalación de la nueva Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; agradeció la elección hecha en su favor y manifestó que pondrá su mayor esfuerzo para cumplir satisfactoriamente con la misión encomendada en esta nueva Primera Sala, la que trabajará por especialización de las materias penal y civil.

A las doce horas con cuarenta minutos se levantó la sesión, citándose para la primera sesión ordinaria que se convocará oportunamente.

Para constancia se levanta la presente acta que firman los CC. Ministro Presidente y Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe.

**EL PRESIDENTE**



**MTRO. DR. JUVENTINO V. CASTRO.**

**EL SECRETARIO**



**LIC. HUMBERTO MANUEL ROMÁN FRANCO.**